

Bases legales del concurso “Sorteo Express lotes gourmet de navidad”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa LUNALLAR GESTIÓN S.L. con domicilio fiscal en Calle Fortià Casanovas 23 y con CIF B-63699714 ha organizado esta campaña titulada “Sorteo Express lotes gourmet de navidad”.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 22/12/2021 a las 12.45h y finalizará el día 23/12/2021 a las 9.30h. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar perfiles fraudulentos y expertos en concursos.

Para participar, los participantes deberán:

Dar me gusta a la publicación en Instagram. Seguirnos en nuestra red social, mencionar (etiquetar) a un amigo en los comentarios y compartir la publicación en los stories etiquetándonos. Entrarán en el sorteo las personas que realicen la acción (no los que han sido mencionados, a menos que también participen) de un lote gourmet de navidad. Se sortearán tres lotes, que tocarán a tres personas diferentes.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.



Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 23/12/2021 a través de la plataforma de Randorium, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se realizará un sorteo entre todos los participantes donde se elegirán tres ganadores. Los ganadores serán anunciados oficialmente en nuestras redes sociales y les enviaremos un mensaje privado y los etiquetaremos en el post e historias si procede. Si los ganadores no responden durante el día 23 de diciembre o el 24 de diciembre (hasta las 13.30h), el premio quedará desierto. Se dará por concluido el sorteo. Una vez pasadas estas fechas, el ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será un lote de navidad con productos gourmet de la charcutería Galiot valorado en aproximadamente 50 euros.

El ganador deberá recoger el lote en nuestra oficina de Gavà Centro, Calle Fortià Casanovas 23, durante el mismo día 23 de diciembre (horario de recogida: de 9.30h a 13.30h o de 16h a 19.30h). O como máximo al día siguiente, 24 de diciembre de 9.30h a 13.30h.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable que puedan afectar a la recogida de los premios.



Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa LUNALLAR GESTIÓN S.L. titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial de LUNALLAR GESTIÓN S.L.
- A los ganadores del sorteo, poder contactarles para que recojan el premio en la oficina de Gavà Centro.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Sorteo Express lotes gourmet de navidad", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

LUNALLAR GESTIÓN S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las

distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a LUNALLAR GESTIÓN S.L. y no a *Instagram*.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello LUNALLAR GESTIÓN S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.